

INFORME QUE PRESENTA LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES
DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO
2024-2025





I. Presentación

El presente informe da cuenta de las acciones de difusión implementadas por el Instituto Electoral de Michoacán¹, del 27 de septiembre, cuando se declaró el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025² al 25 de noviembre del presente año, asimismo se informa sobre la recepción de solicitudes presentadas por la ciudadanía michoacana ante las oficinas Centrales del IEM, el Consejo Municipal del Irimbo y/o ante el Instituto Nacional Electoral³, así como de las solicitudes de acreditación aprobadas por parte del Consejo Local o Distrital del INE en el Estado de Michoacán.

II. Marco Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículos 8, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 68, numeral 1, inciso e); 79, numeral 1, inciso g); 104, numeral 1, inciso m); 217, numeral 1, inciso c), 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5.

Reglamento de Elecciones del INE

Artículos del 186 al 205.

Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG437/2023

Por el que se emitieron las Convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 7; 34, fracción XIX y 230, fracción VI.

Reglamento Interior del IEM

¹ En adelante IEM

² En adelante PELE 2024-2025

³ En adelante INE



Artículos 66, fracciones IV, y V; 67, fracciones IV, y V; 68, fracciones IV, y V; 69 fracciones IV, y V; 91, fracciones III y IV y 99, fracciones III y IV.

Acuerdo del Consejo General del IEM, identificado con la clave IEM-CG-250/2024

Por medio del cual, se aprobó la Convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el PELE 2024-2025, en el Municipio de Irimbo Michoacán.

III. Acciones de Difusión

A partir del día 27 de septiembre del año 2024, fecha de inicio del PELE 2024-2025, se dio inició con las acciones de difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en las actividades de Observación Electoral, en los distintos medios electrónicos con los que cuenta el IEM, al día 25 de noviembre se realizaron las siguientes acciones de difusión:

Reporte de Acciones de Difusión		
Medio de Comunicación	Descripción de la Acción	Número de acciones
Página de Internet	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en un banner permanente en la página del IEM (www.iem.org.mx).	1
Redes Sociales Facebook, "X" (Twitter) e Instagram	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral	140
Total		141

La Coordinación de Comunicación Social del IEM a través de los medios de comunicación y canales institucionales fue la encargada de difundir de manera permanente las acciones de difusión, con el objeto de incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades de Observación Electoral y que realizaran su solicitud ante el Comité Municipal de Irimbo, oficinas centrales del IEM, ante el INE o en el sitio de observadores/as electorales de Internet.

IV. Recepción de Solicitudes



De conformidad con el Calendario Electoral para el PELE 2024-2025, el periodo para que la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral comprendió del 27 de septiembre al 23 de noviembre del año 2024.

En razón de lo anterior, desde el inicio del PELE 2024-2025 y con fecha de corte al día 25 de noviembre el año 2024, se informa que no se recibió ninguna solicitud por parte de la ciudadanía en el IEM, para participar en las actividades de Observación Electoral, tal y como se describe a continuación:

Solicitudes recibidas por género				
	Mujeres	Hombres	No Binarios	Total
Oficinas Centrales	0	0	0	0
Comité Municipal de Irimbo	0	0	0	0
Junta Local o Distrital del INE	1	0	0	0
Portal Público del INE	1	0	0	0
Total	2	0	0	0

Es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM cuenta con acceso al Sistema de Observadores Electorales del INE, para consultar la información generada por cuanto ve a la recepción de solicitudes a nivel nacional y estatal, desagregada por Juntas Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y Portal Público, misma que a continuación se aprecia:

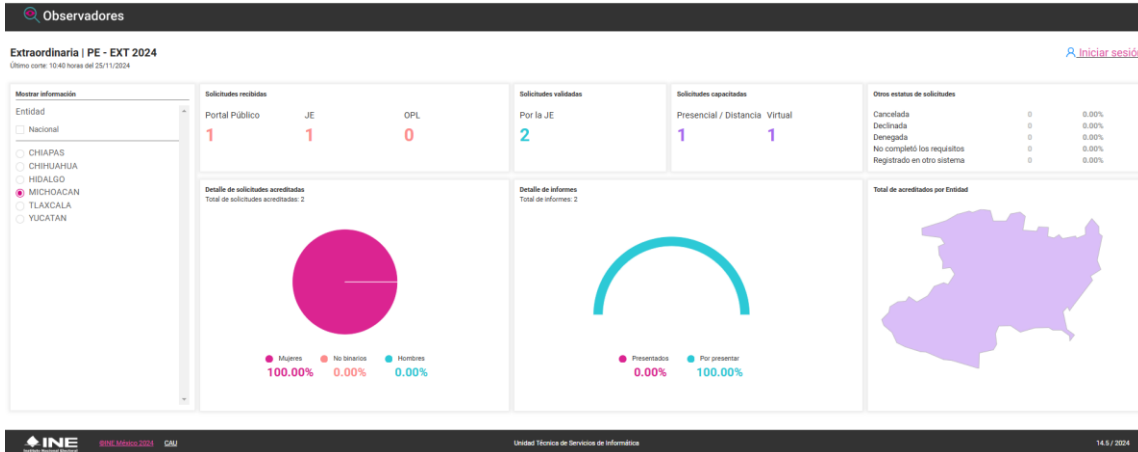
Solicitudes recibidas a Nivel Nacional	
Juntas Ejecutivas del INE	24
Organismos Públicos Locales	12
Portal Público de Internet	24
Total	60

Solicitudes recibidas a Nivel Estatal	
Junta Local del INE	0
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	1
IEM	0
Portal Público del INE	1
Total	2

Lo anterior, se robustece con la siguiente imagen:



Imagen 1. Sistema de Observadores Electorales del INE



V. Ratificación y Acreditación de solicitudes de Observadora y Observador Electoral

Los días 8 y 22 de noviembre, mediante oficios INE/CLMICH/PCL/742/2024 e INE/CLMICH/PCL/777/2024, el Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Michoacán, notificó al IEM, la ratificación y acreditación de las CC. Elizabeth Zetina Ricardo y Amarilis Viridiana Bautista Robledo, para participar como observadoras electorales para el PELE 2024-2025, respectivamente.

Csc.	Nombre	Sexo	Origen de la Solicitud	Fecha de Acreditación
1	Elizabeth Zetina Ricardo	Femenino	Junta Distrital Ejecutiva	08/11/2024
2	Amarilis Viridiana Bautista Robledo	Femenino	Portal Público	22/11/2024

Finalmente, a nivel nacional el INE han acreditado a un total de 8 personas, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y de esta entidad, tal y como se muestra en la siguiente tabla:





Acreditaciones a Nivel Nacional			
Mujeres	Hombres	No binarios	Total
17	24	0	41

Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de Michoacán del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 28 de noviembre de 2024.

